



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 16 DE ENERO DE 2021

+ Poco solidarios restaurantes

Por Martín Romo (El Verdugo)

Poco solidarios restaurantes... Los que vaya que están viéndose muy poco solidarios, al irse por la libre en la presente contingencia sanitaria, son los de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (Canirac), según se deduce de lo destapado por su segundo de abordo, Jesús Lira, de que ya un restaurante se amparó para trabajar en horario normal, valiéndoles la salud de los demás. ¡Zaz!

Al Lira Valenzuela hacer trascender que el comedero “Holly Cow Burger and Beer Joint”, ubicado sobre el bulevar Kino, obtuvo un amparo de parte de un juez federal para operar hasta las 02:00 de la mañana, aún y cuando el municipio está en riesgo máximo por lo de la contagiadera de Covid-19, según los monitoreos del Mapa Sonora Anticipa, de ahí que toda la ciudad se esté paralizando a las 20:00 a las 06:00 horas. ¡Palos!

Si se toma en cuenta que el vicepresidente de la Canirac ventilara, que lo de esa amparitis del Holly Cow no es un hecho aislado, sino que por el contrario ya hay otros más que se fueron por esa misma vía de recurrir a los tribunales, en tanto que el resto ya está “cocinando” esa posibilidad que podrá ser legal, pero que en nada la abona, y mucho menos respalda las medidas preventivas que se han implementado. ¡Ñácas!

Ya que a decir de Lira, que ha sido de los promotores de esos peros que les han puesto a las restricciones, el del aludido negocio es el primero que salió, pero que quizá podrían hacerse públicos otros más en los próximos días, de los que según esto se han interpuestos, de ahí que estaban a la espera de más resoluciones, por estar sujetos a la carga de trabajo que tienen los jueces, a los que se les ha retrasado la chamba.

Y muy seguramente que más se les va alargar esa estrategia, porque derivado del agravamiento de esa emergencia de salud, es que estén volviendo a cerrar temporalmente las instancias judiciales, como se supiera que desde ayer lo hicieran los del **Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE)**, donde las manda a juzgar el **presidente y magistrado, Francisco Gutiérrez Rodríguez**, con el fin de proteger al personal y los usuarios.

Al ser una suspensión que tendrá una duración hasta el venidero 22 de enero, para reiniciar labores el lunes 25 de ese mismo mes, con todo y que no se entiende esa postura contreras de los restauranteros, porque aunque los dejaran funcionar en el horario que siempre lo ha hecho, en la práctica no habrá circulación vehicular, lo que equivale a que muy difícilmente tendrán comensales, a menos que lleguen en taxi. ¿Será?

+ Justifica repunte paro laboral

Por Martín Romo (El Verdugo)

Justifica repunte paro laboral... Y ahora sí que habrá que ver qué dicen todos aquellos que irresponsablemente se han manifestado por el paro de 10 días decretado por el Gobierno del Estado y el Supremo Tribunal de Justicia estatal (STJE), luego que el pasado sábado se registrara el “pior” día de la pandemia de Covid-19, con un saldo de 661 contagios y 61 muertos, para ser el máximo hasta ahora. ¡Zaz!

Eso por resultar inconcebible que después de más de 10 meses de esa epidemia, que hoy en día está en su peor momento, por ya haber provocado más de 4 mil 500 fallecimientos, y arriba de 56 mil infectados, todavía haya quienes no entiendan, pero “pos” así está la insensatez de algunos, como los de un dizque Colegio de Abogados y Litigantes, que por voz de un tal Julián Manuel Romandía Marín, protestaran ante el STJE.

Toda vez que dichos leguleyos, o “picapleitos”, salieron con el cuento de que no se justificaba un cierre temporal de las actividades presenciales del citado Poder Judicial, cuando la cruda realidad dice todo lo contrario, por ser una enfermedad que hoy por hoy está sin control, y con los hospitales a punto de colapsar, ante la alta incidencia de casos diarios, de ahí por qué las instancias de salud ordenaran esa paralización.

De ahí que el secretario de Salud, Enrique Clausen, frustrado y decepcionado por tanto enfermo y muerto preguntara: ¿Qué más quieres que suceda?, en lo que es un cuestionamiento que “le cayera como anillo al dedo” a Romandía Marín y sus malas compañías, así como a los restauranteros que han llegado al grado de ampararse contra la prohibición de operar sólo hasta las 20:00, ya que quieren cerrar a las 02:00.

Es por eso que con todo y los peros que le pusieran al presidente y magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, Francisco Gutiérrez Rodríguez, pero comentan que no lo pensó dos veces para acatar esa disposición de poner a buen resguardo al personal, a partir del cómo volvieran a cundir esos letales males respiratorios, como lo exhibe el que Sonora ya ocupa el tercer lugar nacional en decesos, aún cuando sigue en color naranja.

Pues si Gutiérrez Rodríguez no hubieran mandado a su casa a los empleados de esa instancia justiciera, y lamentablemente alguien hubiera perecido contagiado por ese virus en ese período, es obvio que mínimo los habrían tachado de inhumanos, negligentes y lo que les sigue, además de “cargarles el muertito”, de ahí por qué mejor atendieran la recomendación de los expertos de Salud, para prevenir en lugar de lamentar.

Porque si bien esas contagiadas pueden suceder, o “pescarse” donde sea, como en el mismo hogar, o en un Oxxo, supermercado, tortillería y demás lugares, pero ha quedado comprobado que los centros de trabajo son de más riesgosidad, por la larga permanencia que hay allí y la cercanía de los compañeros, así como el contacto con los usuarios que acuden desde diversos puntos, y muchos de ellos transportándose en camión.

Razón por la cual es que ante el repunte de ese contagioso mal, es que determinaran esa suspensión parcial de la operatividad oficial en esos ámbitos, para no arriesgar de más tanto a esa burocracia, como a la ciudadanía en general que es la usuaria, y para quien dude de lo

anterior, o como la cosa de nuevo se puso “del cocol”, es que actualmente ya son cinco municipios en Código Rojo los que hay, por el avance de ese mal. ¡Tómala!

Y en México está igual o más grave esa contingencia, que el pronóstico que hay, es que enero se perfila como el mes con más contagiados y defunciones desde que empezó la crisis sanitaria, y para seña está que ya sumaban más de un millón 600 mil los enfermados, superándose a la par los 140 mil fallecidos. De ese pelo.

STJ en Sonora suspenden atenciones por Código Rojo

El Supremo Tribunal de Justicia en Sonora, como parte de las acciones de prevención al contagio del Covid-19, determinó la suspensión de sus actividades presenciales en los diferentes juzgados durante las próximas dos semanas



Gabriel Benítez Carrera

Hermosillo, Sonora.- El Supremo Tribunal de Justicia en Sonora, como parte de las acciones de prevención al contagio del Covid-19, determinó la suspensión de sus actividades presenciales en los diferentes juzgados durante las próximas dos semanas.

De acuerdo, al presidente del Supremo Tribunal de Justicia en Sonora, Francisco Gutiérrez Rodríguez, señaló que se suspenden las audiencias consideradas no urgentes, diligencias y convivencias presenciales supervisadas.

Estableció que los juzgados y tribunales, deberán organizar guardias de personal, a fin de que en las sedes judiciales no se concentren más de 10 funcionarios en cada uno de ellos.

Añadió que el acceso a los usuarios a las instalaciones del Poder Judicial, deberá ser para cuestiones de orden urgente, y sin compañía de terceras personas, además debe existir un registro, para quienes ingresen, con identificación oficial y cumplir con los protocolos de higiene.

Cierra Poder Judicial oficinas ante estrategia “Código Rojo”

Hermosillo, Sonora, 13 de enero de 2021.- En sesión extraordinaria urgente celebrada por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJ) este miércoles a las seis de la tarde, se decidió adoptar la recomendación que le hizo formalmente el Poder Ejecutivo en relación con la implementación del “Plan de Contingencia Código Rojo”, por la cual se determina cerrar todas las oficinas públicas que puedan brindar trámites y servicios de manera virtual. La decisión del STJ tendrá efecto a partir de mañana jueves 14 y hasta el 24 inclusive de este mes de enero.

El Ejecutivo basó su recomendación en que a nivel estatal se registra una elevada transmisión del virus causante del padecimiento conocido como COVID-19, así como un incremento de los casos confirmados, con alto riesgo de saturación hospitalaria, además de un aumento en la mortalidad que ha posicionado al estado entre los tres primeros lugares en el plano nacional.

La recomendación, orientada principalmente a la reducción de la movilidad y a la no concentración de personas en los lugares de trabajo, consiste en esencia en:

- Cerrar todas las oficinas públicas que puedan brindar trámites y servicios de manera virtual, hasta el 24 de enero del año en curso.
- Intensificar las medidas de trabajo en casa.
- Los trabajadores en condiciones de vulnerabilidad, tales como adultos mayores, personas con enfermedades crónicas y mujeres embarazadas, deberán continuar, sin excepción, bajo la modalidad de “Trabajo en casa”.

En todos los juzgados y tribunales habrá guardias para casos urgentes.

STJ EN SONORA SUSPENDEN ATENCIONES POR CÓDIGO ROJO

Gabriel Benítez Carrera

Hermosillo, Sonora.- El Supremo Tribunal de Justicia en Sonora, como parte de las acciones de prevención al contagio del Covid-19, determinó la suspensión de sus actividades presenciales en los diferentes juzgados durante las próximas dos semanas.

De acuerdo, al presidente del Supremo Tribunal de Justicia en Sonora, Francisco Gutiérrez Rodríguez, señaló que se suspenden las audiencias consideradas no urgentes, diligencias y convivencias presenciales supervisadas.

Estableció que los juzgados y tribunales, deberán organizar guardias de personal, a fin de que en las sedes judiciales no se concentren más de 10 funcionarios en cada uno de ellos.

Añadió que el acceso a los usuarios a las instalaciones del Poder Judicial, deberá ser para cuestiones de orden urgente, y sin compañía de terceras personas, además debe existir un registro, para quienes ingresen, con identificación oficial y cumplir con los protocolos de higiene